



VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO, ADAPTACIÓN Y SUSTENTABILIDAD

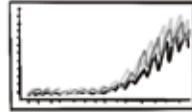
El clima como lo conocemos, está cambiando rápidamente generando alteraciones en:



Temperatura



Precipitación



Intensidad y frecuencia de fenómenos extremos



Nivel medio del mar

Como resultado se presentan afectaciones en:



Agricultura y ganadería



Pesca



Turismo



Ecosistemas y biodiversidad



Agua



Asentamientos humanos

La adaptación son las medidas encaminadas a reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático

Los municipios son clave para promover la adaptación al cambio climático desde lo local



ATRIBUCIONES MUNICIPALES SEGÚN EL ART. 9º DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (LGCC)

- Formular, conducir y evaluar la política municipal de cambio climático
- Formular e instrumentar políticas y acciones
 - Prestación del servicio de agua potable y saneamiento
 - Ordenamiento ecológico local y desarrollo urbano
 - Recursos naturales y protección al ambiente de su competencia
 - Protección civil
 - Manejo de residuos sólidos municipales
- Fomentar la investigación científica y tecnológica
- Realizar campañas de educación e información
- Promover el fortalecimiento de capacidades institucionales
- Participar en el diseño y aplicación de incentivos
- Coadyuvar con las autoridades federales y estatales
- Gestionar y administrar recursos para ejecutar acciones
- Vigilar y promover el cumplimiento de esta ley



CICLO DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN